

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Inscrita al tomo 3.563, libro 323 de Sa Pobra, folio 47, finca número 17.313, inscripción segunda.

Valorada en 10.400.775 pesetas.

Dado en Inca a 27 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Sonia I. Vidal Ferrer.—El Secretario.—2.231.

### IRÚN

#### Edicto

Don Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Irún,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 58/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Guipúzcoa y San Sebastián, contra doña Consuelo Echevarría Iriarte, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 187000001800594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de febrero del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local número 9. Piso-vivienda que se identifica por cuarto alto derecha, integrado en la planta alta cuarta, según se sube la escalera, de la planta alta cuarta de un edificio denominado «Jaizkibel 8», situada en el barrio de Anaka, de Irún, de la carretera de Ventas a Mendelu, hoy calle Monte Aldabe, número 37. Inscripción: Tomo 244? libro 674 de Irún, folio 89, finca número 10.321, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en 7.683.211 pesetas.

Dado en Irún a 8 de octubre de 1999.—El Juez, Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito.—El Secretario.—2.262.

### JAÉN

#### Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 464/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Dolores Chica Saeta y don Tomás Garzón López, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta de los inmuebles que al final del presente edicto se describen, señalándose para el acto del remate el día 2 de febrero de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 2 de marzo de 2000, a las once horas, en el sitio y término indicados.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 3 de abril de 2000, a sus once horas, previéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la que respectivamente se indica para cada finca hipotecada.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de

consignaciones judiciales, cuenta 2040 del Banco de Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacer, a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Primero.—Casa sita en Mengibar, en la calle García Morato, número 15. Ocupa una superficie de 216 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando con casa de doña Ignacia Párraga Saeta; izquierda, con la calle Bernardo López, a la que hace esquina, y por la espalda, casa de don Blas Muñoz. Su frente da al sur y calle de su situación.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, y Ayuntamiento de Mengibar, al tomo 1.953, libro 186, folio 207, finca 3.024, inscripción undécima. Valorada en la cantidad de 6.600.000 pesetas.

Segunda.—Casa sita en Mengibar, en la calle Cruz Blanca, número 20, con una extensión superficial de 44 metros cuadrados. Su fachada da al poniente y calle de su nombre. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de don Andrés Torrres Navarro; por la izquierda, con otra de don Juan de Jesús Dueñas, y por la espalda, con corral de don Sebastián Torres. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, y Ayuntamiento de Mengibar al tomo 1.953, libro 186, folio 206, finca 5.703, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Dado en Jaén a 2 de noviembre de 1999.—El Secretario.—2.277.

### JEREZ DE LA FRONTERA

#### Edicto

Doña Carmen Borjabad García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 213/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Paullada Alcántara, contra don José Manuel Sánchez Cabral y doña Carmen Macías Guiza, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, el día 28 de enero de 2000.

La segunda, el día 25 de febrero de 2000.

La tercera, el día 24 de marzo de 2000.

#### Condiciones

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 8.800.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. El tipo de tasación de la segunda es el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, siendo la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar los licitadores,

previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para la tercera subasta es necesario la consignación del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, con los requisitos que previene la regla 6.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causas de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subasta.

#### Finca objeto de subasta

Urbana, vivienda tipo A-1, primera planta alta, letra C, segunda a la izquierda, en parque residencial «San Antonio», inscrita al tomo 1.044, folio 34, finca número 16.366, inscripción cuarta, libro 147, sección segunda del Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 66 metros 6 decímetros cuadrados.

Tipo de la subasta: 8.800.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 8 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Borjabad García.—El Secretario.—2.202.

### JEREZ DE LA FRONTERA

#### Edicto

Doña Consuelo Picazo García, Secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Doy fe y testimonio que en diligencias previas número 21/1994, por estafa, contra don Santiago Grande Ormad, en ignorado paradero, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

#### «Parte dispositiva

En razón de lo expuesto, acuerdo: Estimar parcialmente el recurso de reforma interpuesto por el Ministerio Fiscal, contra la providencia de 13 de julio de 1999, y, en su consecuencia, se dispone el ofrecimiento de acciones a cuantos se consideren perjudicados y ofendidos por los hechos que dieron origen a la causa que se sigue contra don Santiago Grande Ormad, pudiendo mostrarse parte en el proceso en los términos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo que se verificará mediante edictos en el tablón de este Juzgado, así como publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a perjudicados y ofendidos por los hechos que dieron origen a la causa que se sigue contra don Santiago Grande Ormad, expido el presente, que firmo y sello, en Jerez de la Frontera a 14 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Consuelo Picazo García.—2.136.

### LEGANÉS

#### Edicto

Doña María Eugenia Cuesta Peralta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Leganés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 278/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Sebastián Aranda Moreno, doña María Fe Marqués Ybias, don José Luis Mateos Montero y doña Josefa de la Fuente Arjona, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2395000017027894, oficina 1260, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los codemandados, que se encuentran en paradero desconocido, don Sebastián Aranda Moreno y doña María Fe Marqués Ybias.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 145. Piso sexto, número 4, con acceso por el portal número 2, del edificio compuesto por los portales 1 al 6, en la urbanización denominada «Fuenlabrada VII», al sitio de Camino de Fragacedos, en el término de Fuenlabrada. Mide 96 metros 41 decímetros cuadrados construidos, y 63 metros 63 decímetros cuadrados útiles. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o sur del edificio, con resto de la finca matriz; derecha, con piso número 3 en su planta; izquierda, con resto de la finca matriz, portal número 1 de

la urbanización y patio de luces, y fondo, por donde tiene su acceso, con rellano y hueco de escalera y patio de luces. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.024, libro 6, folio 44, finca número 724.

Precio de tasación: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Leganés a 27 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Cuesta Peralta.—El Secretario.—2.290.

### LINARES

#### Edicto

Don Antonio Valdivia Milla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con número 17/1999, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (CajaSur), representada por la Procuradora doña María Dolores Blesa de la Parra, contra don Manuel Olmo Vidal y doña Rosa Olias Jiménez, vecinos de Linares, paseo de la Alameda, 18, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Casa-vivienda, al sitio Caballería del Pizar, ruedos y término de esta ciudad, con entrada por carretera de Pozo Ancho; finca número 22.974 del Registro de la Propiedad de Linares, donde la finca está inscrita al folio 88, tomo 746, libro 744.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 21 de enero de 2000, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 12.880.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 21 de marzo de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subastas fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente día hábil.

Dado en Linares a 29 de octubre de 1999.—El Juez, Antonio Valdivia Milla.—El Secretario.—2.301.

### LOGROÑO

#### Edicto

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Logroño, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha en autos de juicio de menor cuantía, número 372/1998, seguidos a instancia de doña Berta Agurruza Rodríguez y 16 más, contra otros, y la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Laura Rodríguez